

**CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DINERARIA POR
CONVENIO DE DONACION
Artículo 17 de la Ley 49/2002**

D^a. Isabel Antón Valero, con D.N.I. nº [REDACTED] en calidad de Presidenta de la **FUNDACIÓ DE L'ESPORT IL·LICITÀ DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, en adelante denominada FUNDACIÓ, con domicilio en Elche (Alicante) en la Avda. de Universitat d'Elx nº 86, código postal 03203 y C.I.F. nº G-53550497.

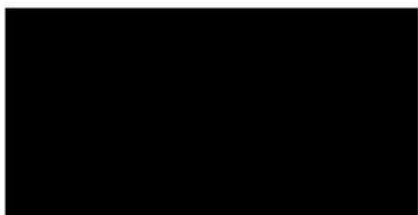
CERTIFICA:

1) Que **PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.**, con NIF A-03475001, con domicilio en C/ Diagonal del Palau, 7 Elche (Alicante) ha aportado, el día 10 DE AGOSTO DE 2026 a esta Fundació, mediante ingreso en cuenta bancaria, la cantidad de #3.500 €# (TRES MIL QUINIENTOS EUROS), en concepto de DONACIÓN DINERARIA.

2) Que la FUNDACIÓ, tiene ámbito autonómico y fue legalmente constituida, encontrándose debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 119(A), de acuerdo con la resolución de fecha 09/11/2001, y es entidad beneficiaria de los incentivos fiscales establecidos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

3) Que la aportación realizada por **PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A.**, se efectuó de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 49/2002, y tiene carácter de irrevocable.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide esta certificación en Elche (Alicante) a 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



Fdo. Isabel Antón Valero
Presidenta
Fundació de l'Esport Il·licità de la CV